

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que revisada la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Bucaramanga, se verificó en el Proceso de Contratación Directa de Prestación del Servicios de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015, que para el siguiente objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS, APOYO A LAS INSTANCIAS TECNICAS PARA LA GARANTIA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA ASISTENCIA TECNICA JURÍDICA PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES Y LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA DESDE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Existe Personal de Planta, pero este es (marque con una X):

Insuficiente ☒ Inexistente ☐ Para prestar el Servicio a Contratar descrito previamente.

Para constancia se firma en Bucaramanga, 02 AGO 2022


MONICA LUCIA SARMIENTO OLARTE,
Secretaria Administrativa

Revisó: Gustavo A. Gómez Figueroa – Abogado CPS 1785 